



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0871-2018-UNAP  
Iquitos, 22 de junio de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, es de necesidad institucional que doña Milagros Eva Segura Valverde, miembro del equipo de consultores de la Consultoría Empresarial Educación & Calidad S.A.C, realice una visita a la filial en la ciudad Contamana, provincia de Ucayali, del 24 al 26 de junio de 2018, con la finalidad de verificar *in situ* las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento institucional;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente otorgar a doña Milagros Eva Segura Valverde, pasajes aéreos en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos y en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Otorgar a doña Milagros Eva Segura Valverde, miembro del equipo de consultores de la Consultoría Empresarial Educación & Calidad S.A.C., pasajes aéreos en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos y en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Precisar que doña Milagros Eva Segura Valverde, tiene diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar los boletos de los pasajes aéreos utilizados, en la Dirección General de Administración (DGA).

**ARTÍCULO TERCERO.**- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL